



AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
camposuso@hotmail.com

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EFECTUAR LA APERTURA DE LOS SOBRES
A Y B EN RELACION CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AYUDA A
DOMICILIO AL AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO (exp 2024/41)

En la Hermandad de Campoo de Suso, a 10 de febrero de 2025, siendo las 10.00 horas, se reúnen bajo la Presidencia de D. Pedro Luis Gutiérrez González los siguientes señores, integrantes de la Mesa de contratación que ha de valorar la documentación presentada para efectuar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con el fin de proceder a la apertura de los archivos electrónicos y a su evaluación con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presidente: D. Pedro Luis Gutiérrez González
Secretaria: D^a Mónica de la Riva Lanuza (Secretaria del Ayuntamiento)
Vocales: D^a Susana Alonso Pila y D^a Mónica de la Riva Lanuza

El Sr. Presidente declara constituida la Mesa de contratación y abierto el acto se acuerda proceder a la realización de la revisión de las ofertas presentadas, al objeto de declarar la admisibilidad de los licitadores.

Se han presentado, a través de la Plataforma de contratación del Estado, tal y como se establece en la cl. 15^a del pliego de cláusulas administrativas, 2 solicitudes:

1^o.- LICITADOR: B70493275 Razón social: Osventos Innovación en Servicios S.L. Fecha de presentación: 03/02/2025 13:54:25

2^o.- LICITADOR: J39495973 Razón social: SERVICAMPOO AYUDA A DOMICILIO, SC Fecha de presentación: 04/02/2025 10:32:46

De conformidad con lo que disponen el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y las cláusulas 15^a y 18^a del pliego de condiciones, y según anuncio publicado en la plataforma de contratación del Estado, para la presentación de ofertas, se acuerda excluir las ofertas que se detallan a continuación, con las razones de exclusión:

1.- por no presentar Anexo I:

LICITADOR: J39495973 Razón social: SERVICAMPOO AYUDA A DOMICILIO, SC Fecha de presentación: 04/02/2025 10:32:46

La cláusula 15^a del PCAP establece: - Se informa a los licitadores que **no** se consideran defectos u omisiones subsanables los siguientes: la falta de la totalidad de la documentación administrativa, entendiéndose como tal, la falta de presentación simultánea de **la instancia ANEXO I** y la declaración responsable del cumplimiento de condiciones para contratar (Anexo II)

La imposibilidad de subsanación da lugar a la no aceptación de la proposición presentada por SERVICAMPOO AYUDA A DOMICILIO, SC, no procediendo la apertura de los sobres de la oferta económica.

Una vez efectuada la apertura de la documentación y las ofertas económicas admitidas a la licitación, el resultado es el siguiente, según los criterios de adjudicación que se contienen en la cláusula 16^a del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1^o.- **PRECIO.- (HASTA UN MÁXIMO DE 60 PUNTOS).**
Mejor oferta económica hasta un máximo de 60 puntos.
Se aplicará la siguiente fórmula: $P_i = 60 \times (O_b / O_i)$
Siendo: P_i : Puntuación de la oferta a valorar

Firma 3 de 3

10/02/2025

PEDRO LUIS GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ

TRABAJADOR SOCIAL

10/02/2025

SUSANA ALONSO PILA

Firma 2 de 3

SECRETARIA -
INTERVENTORA

10/02/2025

Firma 1 de 3

MÓNICA DE LA RIVA
LANUZA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación e3bee8f90e9d4b8aa9cd37f0dd0997d3001

Url de validación <https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
camposuso@hotmail.com

Ob: Importe de la oferta más baja de todas las no excluidas.

Oi: Importe de la oferta a valorar.

2º.- LIMPIEZAS GENERALES ANUALES: HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS. Se valorará que las empresas participantes oferten un servicio de limpiezas generales anuales realizadas por la empresa de forma gratuita en el domicilio de los usuarios, a propuesta de los Servicios Sociales: 0,50 puntos por cada servicio anual con un máximo de 20 puntos.

3º.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GRATUITOS PARA TODOS LOS USUARIOS DEL SERVICIO: HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS. Prestación sin coste para el Ayuntamiento de servicios de peluquería y/o podología a domicilio a propuesta de los Servicios sociales: 2 punto por cada 10 horas anuales con un máximo de 20 puntos.

EMPRESA	OFERTA ECONOMIC A	LIMPIEZAS ANUALES	SERVICIOS COMPLEMENTARI OS	TOTAL
Osventos Innovación en Servizos, S.L.	60	20 (40 servicios)	20 (100 horas)	100

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, efectuar propuesta de adjudicación provisional a favor de Osventos Innovación en Servizos, S.L. con CIF nº B70493275 con una puntuación total de 100 puntos.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr Presidente que se redacte la presente Acta, que suscriben los miembros de la Mesa, de lo que doy fe.

Firma 3 de 3

PEDRO LUIS GUTIÉRREZ
GONZÁLEZ

TRABAJADOR SOCIAL

10/02/2025

Firma 2 de 3

SUSANA ALONSO PILA

SECRETARIA -
INTERVENTORA

10/02/2025

Firma 1 de 3

MÓNICA DE LA RIVA
LANUZA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación e3bee8f90e9d4b8aa9cd37f0dd0997d3001

Url de validación <https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

